

Lunes, 14 de septiembre de 2020

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Serrejón

EDICTO. Delegación totalidad competencias de Alcaldía.

La Sra. Alcaldesa-Presidenta de este Ayuntamiento, por encontrarse ausente de la localidad a partir del 15 de septiembre de 2020, ha dictado Resolución núm. 337/2020, de 9 de septiembre, delegando la totalidad de las competencias de la Alcaldía en el Primer Teniente de Alcalde D. Germán Albarrán Carvajal, al cual le corresponde por orden de su nombramiento.

En todo caso, la delegación quedará revocada automáticamente en la misma fecha en que se produzca su presencia en el municipio, y ello sin necesidad de efectuar expresa avocación de competencias.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Serrejón, 10 de septiembre de 2020

Melisa Campos Murillo

ALCALDESA-PRESIDENTA

